INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.

FECHA ENTREGA INFORME : 31 OCT 2026

NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Ángela Andrea Jara Valladares

CARGO	:	Encargada Territorial del Programa VG	**UNIDAD**	:	Programa de Prevención de Violencias de Género.
DEPENDENCIA	:	Dirección de Desarrollo Comunitario	**FECHA DECRETO :**		30/06/2026 -10/07/2026
Nº DECRETO	:	1624-DGDP-2026 1595-DGDP-2026	**IDDOC DECRETO** :		2207405
MES A PAGAR	:	Octubre 2026	**FECHA BOLETA :**		31 - 10 -2026
BOLETA Nº	:	109			

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. El ejecutor deberá procurar que los/as encargados/as territoriales no se ausenten al mismo tiempo o designar a una persona, que subrogue en caso de que esto suceda, para resguardar el ingreso y reporte de la información requerida por el nivel regional y nacional del SernamEG. Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa. Para ello,	01 al 31 de octubre 2026	Lunes a jueves de 8:30 a 17:30 hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.	**Participación en actividades de difusión y vinculación territorial** Durante el mes de octubre se participó en actividades de difusión, sensibilización y vinculación con instituciones educativas y organizaciones del territorio, orientadas a promover la prevención de las violencias de género y fortalecer el trabajo colaborativo en la comuna de Concepción. Entre las actividades desarrolladas, se encuentra la participación en una instancia organizada por la Universidad del Bío-Bío, en el marco del plan de trabajo del Círculo Universitario "Hablemos de

el/la Encargado/a Regional de SernamEG deberá generar procesos de inducción durante el primer trimestre del año. Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG. En esta línea, el/la/los profesionales, también deben contemplar acciones de difusión siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa. Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar. Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 "Sensibilización y formación" y al componente 2 Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las	01 al 31 de octubre 2026	Lunes a jueves de 8:30 a 17:30 hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.	Relaciones Saludables", así como en el taller "Violencia en el pololeo", realizado en el Colegio Biobío. Asimismo, se contempla la participación en la Feria de Bienestar Emocional de AIEP Concepción, programada para los días 28 y 29 de octubre, como espacio de difusión y acercamiento a la comunidad educativa, contribuyendo a la promoción de relaciones respetuosas y a la prevención de las violencias de género. **Acompañamiento Territorial e Implementación del Componente 2** Durante el mes de octubre se dio continuidad al acompañamiento técnico y territorial de las organizaciones sociales y educativas participantes del Programa de Prevención de las Violencias de Género, con énfasis en el fortalecimiento de sus capacidades para implementar acciones preventivas y avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus respectivos planes de trabajo. En este marco, se desarrollaron acciones de

violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización. Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa. Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa. Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional. Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG.	01 al 31 de octubre 2026	Lunes a jueves de 8:30 a 17:30 hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.	coordinación, reuniones de trabajo y acompañamiento a las agrupaciones, orientadas a apoyar sus procesos de ejecución, resolver consultas y entregar orientaciones técnicas y metodológicas de acuerdo con las necesidades identificadas en cada organización. Este trabajo consideró el seguimiento de las actividades comprometidas, la revisión de sus propuestas y el apoyo en la planificación de iniciativas pertinentes a sus contextos comunitarios y educativos. Asimismo, se brindó apoyo en la preparación y elaboración de materiales para las actividades preventivas, junto con orientación para la gestión y solicitud de espacios que permitieran su adecuada ejecución. Las acciones propuestas por las agrupaciones fueron revisadas considerando su pertinencia, objetivos, contenidos y metodología, procurando su concordancia con los lineamientos técnicos de SernamEG y las disposiciones de la Municipalidad de Concepción. Cuando fue necesario, se entregaron

Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes o las organizaciones requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG. El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de	01 al 31 de octubre 2026	Lunes a jueves de 8:30 a 17:30 hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.	observaciones y se solicitaron ajustes para resguardar la calidad y coherencia de las iniciativas. De manera complementaria, se mantuvo comunicación permanente con las organizaciones participantes mediante reuniones y coordinaciones directas, favoreciendo la continuidad de sus procesos de implementación y promoviendo el fortalecimiento de su rol como agentes preventivos en sus respectivos territorios. **Gestión administrativa y elaboración de documentos técnicos** Durante el mes de octubre se desarrollaron labores administrativas y de gestión documental vinculadas a la ejecución del Programa de Prevención de las Violencias de Género, orientadas a mantener actualizada la información programática y dar cumplimiento a los requerimientos administrativos y técnicos establecidos para su implementación. Entre estas acciones se encuentra el ingreso,

contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales. En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa "Atención inicial de las Violencias de Género" de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de "Atención inicial de las Violencias de Género" y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio. Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se	01 al 31 de octubre 2026	Lunes a jueves de 8:30 a 17:30 hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 hrs. .	actualización y revisión de antecedentes en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) de SernamEG, junto con la organización y registro de documentación en las plataformas institucionales correspondientes. Asimismo, se dio continuidad a las gestiones administrativas necesarias para el funcionamiento del programa y a la coordinación de requerimientos asociados a su ejecución. De manera complementaria, se trabajó en la elaboración y adecuación de materiales de apoyo para las actividades preventivas y jornadas de sensibilización, procurando que sus contenidos fueran pertinentes a los objetivos del programa y a las características de las organizaciones participantes. Asimismo, se participó en instancias formativas correspondientes a los diplomados vinculados a género, interculturalidad y derechos humanos, fortaleciendo conocimientos y herramientas conceptuales y metodológicas relevantes para el abordaje de las violencias de

encuentra inserto en un dispositivo del Programa de "Atención inicial de las Violencias de Género", se recomienda participar en reuniones de equipo conjuntas, siempre que sea pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras.	01 al 31 de octubre 2026	Lunes a jueves de 8:30 a 17:30 hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.	género, el trabajo con organizaciones y el desarrollo de estrategias de prevención con pertinencia territorial. Estas instancias contribuyen al fortalecimiento de las competencias profesionales y a la incorporación de enfoques transversales en las acciones implementadas en el marco del programa. **Coordinación interna del equipo y seguimiento programático** Durante el mes de octubre se mantuvo la coordinación con el equipo de trabajo y las contrapartes institucionales vinculadas a la ejecución del Programa de Prevención de las Violencias de Género, con el propósito de dar continuidad a las acciones planificadas y responder a los requerimientos técnicos y operativos propios de su implementación. En este contexto, se desarrollaron coordinaciones relacionadas con la planificación y ejecución de actividades preventivas, el seguimiento de los compromisos asumidos y la articulación con las organizaciones participantes,

	01 al 31 de octubre 2026	Lunes a jueves de 8:30 a 17:30 hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.	procurando mantener una comunicación fluida y oportuna para favorecer el cumplimiento de los objetivos programáticos. Asimismo, se dio continuidad al seguimiento de las acciones desarrolladas en el territorio, considerando los avances de las agrupaciones, las actividades programadas y las necesidades identificadas durante su implementación. Estas labores permitieron mantener una visión actualizada del desarrollo del programa y contribuir a la coordinación de las acciones necesarias para su adecuada ejecución, en concordancia con las orientaciones técnicas de SernamEG y los lineamientos institucionales de la Municipalidad de Concepción. **Resultados observados** Durante el mes de octubre se dio continuidad al acompañamiento técnico y territorial de las organizaciones participantes del Programa de Prevención de las Violencias de Género, apoyando la ejecución de sus planes de trabajo, el desarrollo de actividades preventivas y el fortalecimiento de sus

	01 al 31 de octubre 2026	Lunes a jueves de 8:30 a 17:30 hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.	capacidades como agentes preventivos en sus respectivos territorios. El trabajo de acompañamiento y coordinación se vinculó con las siguientes agrupaciones: 1. Fundación Antonia - Voluntarias. 2. Voces Contra la Violencia. 3. Raíces y Alas. 4. Corazones Libres. 5. Alma y Derecho. 6. Voluntariado Psicosociales. 7. Trekkeras Concepción. 8. Morada, Proyecto Cultural-Comunitario. 9. Historia y Memoria. 10. Fundación El Árbol. 11. Directivos Psicosociales. 12. Corporación de Salud Integrativa – Holística. 13. Comunidad Psicológica Artemis. 14. Asociación de Gestores Culturales Copihuito. 15. Artesanos Fuerza Emprendedora. 16. SINTRACAP. Asimismo, la participación en actividades de difusión, sensibilización y vinculación con instituciones educativas

	01 al 31 de octubre 2026	Lunes a jueves de 8:30 a 17:30 hrs. Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.	contribuyó a promover la prevención de las violencias de género y las relaciones basadas en el respeto y la igualdad. Paralelamente, las labores administrativas, la actualización de información en las plataformas institucionales y la participación en instancias formativas contribuyeron al seguimiento y respaldo de la ejecución programática. **Se informa que durante el mes de octubre las profesionales participamos en una jornada de autocuidado del equipo, realizada el viernes 9 de octubre de 2026, en horario de 09:00 a 17:15 horas, conforme a la planificación del Programa de Prevención de las Violencias de Género.* *Durante el mes de octubre se registran **10** horas compensables, correspondientes a la realización de actividades y acciones de acompañamiento territorial desarrolladas fuera de la jornada laboral habitual con distintas agrupaciones participantes del Programa.

ANGELA JARA VALLADARES
TRABAJADORA SOCIAL
ENCARGADA TERRITORIAL
PROGRAMA PREVENCIÓN VG
I.MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

SARY ARIAS VIVEROS
COORDINADORA OFICINA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO
I.MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN